

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Resolución Administrativa N° 329-2015-P-CSJCA-PJ.

Cajamarca, 25 de noviembre de 2015.

VISTOS;

Resolución Administrativa N° 312-2015-CE-PJ, de fecha 7 de octubre de 2015;
Resolución Administrativa N° 209-2015-P-CSJCA-PJ, de fecha 23 de julio de 2015;
Resolución Administrativa N° 304-2015-P-CSJCA-PJ, de fecha 23 de octubre de 2015;
Resolución Administrativa N° 273-2013-P-CSJCA-PJ, de fecha 6 de noviembre de 2013;
Resolución Administrativa N° 70-2015-P-CSJCA-PJ, de fecha 3 de marzo de 2015;
Resolución Administrativa N° 98-2015-P-CSJCA-PJ, de fecha 30 de marzo de 2015;
Resolución Administrativa N° 198-2015-P-CSJCA-PJ, de fecha 1 de Julio de 2015; y,

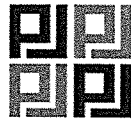
CONSIDERANDO:

Primero: Mediante Resolución Administrativa N° 312-2015-CE-PJ de fecha 7 de octubre de 2015, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone, entre otros, convertir y reubicar, a partir del 1 de diciembre de 2015, la Sala Penal Liquidadora Transitoria de Chota, en órganos jurisdiccionales transitorios de las Cortes Superiores de Arequipa y Cusco. Disponiendo que por efectos de su desactivación, dicha Sala traslade su carga procesal pendiente que tenga al 30 de noviembre de 2015, a la Sala Mixta Permanente de Chota, la que asumirá competencia en tales procesos.

Segundo: Asimismo, la citada Resolución Administrativa dispone que a partir del 1 de diciembre de 2015, la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de la Provincia de Santa Cruz, Corte Superior de Justicia de Cajamarca, se denominará **Sala Mixta Descentralizada de la Provincia de Chota** de la misma Corte Superior; manteniendo su actual competencia territorial. Da por concluida su itinerancia a las Provincia de Santa Cruz, Chota y Hualgayoc; y dispone que a partir de dicha fecha actuará en adición de funciones como Sala Penal Liquidadora y Sala Penal de Apelaciones.

Tercero: Conforme a lo dispuesto en las Resoluciones Administrativas N° 209, N° 304-2015-P-CSJCA-PJ, de fechas 23 de julio y 23 de octubre de 2015, respectivamente; en el Distrito Judicial de Cajamarca, para el año judicial 2015, la Sala Civil Permanente quedó conformada por los Jueces Edith Irma Alvarado de Marín, Percy Hardy Horna León, Hena Lilim Mercado Calderón; la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Santa Cruz, por los Jueces Carlos Díaz





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

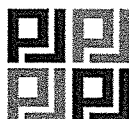
Vargas, Humberto Araujo Zelada, Juan Fustamante Idrogo; y la Sala Penal Liquidadora Transitoria de Chota, en adición a Funciones como Sala de Apelaciones (hoy convertida y reubicada), por los Jueces José Camilo Guerrero Céspedes, María Elvira Castro Chumpitaz, Lorenzo Castope Cerquín; por lo que se debe proceder a re conformar las dos primeras de las Salas referidas, con los Jueces Especializados Titulares que resulten habilitados para su promoción.

Cuarto: Mediante Resoluciones Administrativas N° 273-2013-P-CSJCA-PJ de fecha 23 de octubre de 2013, se designa a Lidia Gutiérrez Catacora como Juez Supernumerario del Juzgado Especializado Civil Transitorio de Chota, N° 70-2015-P-CSJCA-PJ de fecha 3 de marzo de 2015, se designa a Giovanna Elizabeth Borasino Palacios como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Cajabamba, N° 98-2015-P-CSJCA-PJ de fecha 30 de marzo de 2015, se designa a Mariella Marcelo Ybañez como Juez Supernumerario del Tercer Juzgado Especializado de Familia, N° 198-2015-P-CSJCA-PJ de fecha 1 de Julio de 2015, se designa a Karin Danixa Vigo Portal como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Baños del Inca, N° 304-2015-P-CSJCA-PJ de fecha 23 de octubre de 2015, se designa a Elizabeth Angulo Portal como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado Especializado de Familia, designaciones que por efectos de la Resolución del Consejo Ejecutivo deben darse por concluidas.



Quinto: La Ley N° 29277 de la Carrera Judicial, en su artículo sesenta y cinco, define y clasifica la nomenclatura de los Jueces en Titulares, Provisionales y Supernumerarios, en cuya observancia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ, de fecha tres de agosto del dos mil nueve, creó los Registros Distritales Transitorios de Jueces Supernumerarios y aprobó su reglamento; en el que se precisa que los Órganos Directores del Procedimiento son la Sala Plena de cada Corte Superior de Justicia y la Comisión instituida por ésta.

Sexto: Mediante Resolución de Sala Plena N° 027-2015-SP-CSJCA-PJ de fecha 03 de agosto de 2015, se aprobó los cuadros actualizados de Meritocracia y Antigüedad de Jueces Titulares Especializados, Mixtos y De Paz Letrados, elaborados por la Comisión Distrital de Meritocracia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el año judicial 2015; siendo facultad del Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa que dirige la política interna del Distrito Judicial, designar magistrados provisionales y supernumerarios; con el objeto de



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

garantizar la continuidad del servicio de administración de justicia. Por lo que es del caso re conformar la Salas Superiores teniendo en consideración que los cuadros de méritos así como los de antigüedad, solo son referenciales para el llamamiento de jueces provisionales de todas las instancias, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones Administrativas N° 173 y N° 204-2015-CE-PJ del Consejo Ejecutivo, de fecha 13 de mayo y 15 de junio de 2015, respectivamente. Determinándose, que los jueces José Camilo Guerrero Céspedes, Juez Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Chota, María Elvira Castro Chumpitaz, Juez Titular del Juzgado Mixto de la Provincia de San Marcos, Carlos Díaz Vargas Juez Titular del Segundo Juzgado Civil de Cajamarca, se encuentran expeditos para ser promovidos como Jueces Superiores Provisionales.

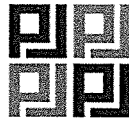
Sétimo: Mediante Resolución de Sala Plena N° 44-2014-SP-P-CSJCA-PJ de fecha 30 de diciembre de 2014, se aprobó parcialmente la relación de abogados aptos de la convocatoria del Concurso Público para el Registro Distrital de Jueces Supernumerarios en el Distrito Judicial de Cajamarca años 2015-2016, Tercera Convocatoria Nacional, para el desempeño de la función Jurisdiccional, efectuada por la Comisión de Evaluación de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca; ampliada posteriormente mediante Resolución N° 21-2015-SP-P-CSJCA-PJ de fecha 12 de junio de 2015; sin embargo, ante la carencia en dicho registro para Jueces Especializados y de Paz Letrado; y cumpliendo el abogado Juan Fustamante Idrogo y la Abogada Lidia Catacora Gutiérrez con las condiciones y requisitos, es del caso designarlos en los despachos del Juzgado Especializado Civil Transitorio de Chota, y el Juzgado de Paz Letrado de Cajabamba, respectivamente, hasta que se disponga lo contrario.



Por tales consideraciones y estando a lo previsto por el inciso 3), 6) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Dar por **CONCLUIDA** la designación de José Camilo Guerrero Céspedes, María Elvira Castro Chumpitaz, Lorenzo Castope Cerquín, como Jueces Superiores Provisionales de la Sala Penal Liquidadora Transitoria de Chota (hoy convertida y reubicada), con efectividad al 30 de noviembre de 2015, debiendo hacer la entrega de cargo.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Dándole las gracias por los servicios prestados a esta Institución al Juez Especializado Lorenzo Castope Cerquín, debiendo regresar a su cargo de origen.

SEGUNDO: Dar por **CONCLUIDA** la designación de Carlos Díaz Vargas, como Juez Superior Provisional, y de Juan Fustamante Idrogo como Juez Superior Supernumerario, de la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de la Provincia de Santa Cruz, con efectividad al 30 de noviembre de 2015, debiendo hacer la entrega de cargo.

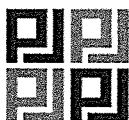
TERCERO: Dar por **CONCLUIDA** la designación de Hena Liliam Mercado Calderon, como Juez Superior Provisional de la Sala Civil Permanente, con efectividad al 30 de noviembre de 2015, debiendo hacer la entrega de cargo, y retornar a su cargo de origen, dándole las gracias por los servicios prestados.

CUARTO: PROMOVER a **JOSÉ CAMILO GUERRERO CESPEDES**, Juez Titular del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Chota, a **MARÍA ELVIRA CASTRO CHUMPITAZ**, Juez Titular del Juzgado Mixto de la Provincia de San Marcos, como Jueces Superiores Provisionales de la Sala Mixta Descentralizada de la Provincia de Chota, que en adición a sus funciones actuará como Sala Penal Liquidadora y Sala Penal de Apelaciones; quienes asumirán funciones a partir del 1° de diciembre de 2015, hasta que la Presidencia disponga lo contrario, previa juramentación.



QUINTO: PROMOVER a **CARLOS DÍAZ VARGAS**, Juez Titular del Segundo Juzgado Civil, como Juez Superior Provisional de la Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Cajamarca, quien asumirá funciones a partir del 1° de diciembre de 2015, hasta que la Presidencia disponga lo contrario, previa juramentación.

SEXTO: RECONFORMAR la Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, y la Sala Mixta Descentralizada de la Provincia de Chota, para lo que resta del año Judicial 2015, de la siguiente manera:



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

SALA CIVIL PERMANENTE		
Edith Irma Alvarado de Marín	(T)	Presidente
Percy Hardy Horna León	(T)	
Carlos Díaz Vargas	(P)	

SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE CHOTA- (En adición de funciones: Sala Penal Liquidadora, Sala Penal de Apelaciones).		
José Camilo Guerrero Céspedes	(P)	Presidente
María Elvira Castro Chumpitaz	(P)	
Humberto Araujo Zelada	(P)	

SÉTIMO: Dar por **CONCLUIDA** la designación de **Lidia Gutiérrez Catacora**, como Juez Supernumerario del Juzgado Civil Transitorio de Chota, con efectividad al 30 de noviembre de 2015, debiendo hacer entrega de cargo. Y **DESIGNARLA** como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Cajabamba, quien asumirá funciones a partir del 01 de diciembre de 2015, previa juramentación.

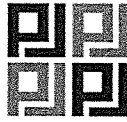
OCTAVO: Dar por **CONCLUIDA** la designación de **GIOVANNA ELIZABETH BORASINO PALACIOS**, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Cajabamba, con efectividad al 30 de noviembre de 2015, debiendo hacer la entrega de cargo, dándole las gracias por los servicios prestados.



NOVENO: **DESIGNAR** a **JUAN FUSTAMANTE IDROGO**, como Juez Supernumerario del Juzgado Especializado Civil Transitorio de Chota, debiendo asumir dicho cargo, a partir del 1 de diciembre de 2015, previa juramentación.

DÉCIMO: Dar por **CONCLUIDA** la designación de **ELIZABETH ANGULO PORTAL** como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado Especializado de Familia, con efectividad al 30 de noviembre de 2015, debiendo hacer entrega de cargo, y retornar a su plaza de origen, dándole las gracias por los servicios prestados.

DÉCIMO PRIMERO: Dar por **CONCLUIDA** la designación de **KARIN DANIXA VIGO PORTAL** como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Baños del Inca, con efectividad



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

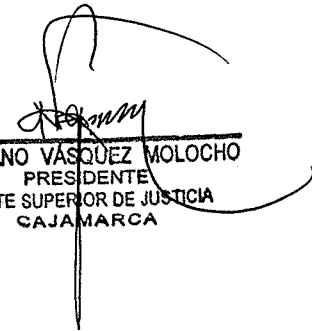
Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

al 30 de noviembre de 2015, debiendo hacer entrega de cargo, y retornar a su plaza de origen, dándole las gracias por los servicios prestados.

DÉCIMO SEGUNDO: Dar por **CONCLUIDA** la designación de **MARIELLA MARCELO YBAÑEZ** como Juez Supernumerario del Tercer Juzgado Especializado de Familia, con efectividad al 30 de noviembre de 2015, debiendo hacer entrega de cargo. **Y DESIGNARLA** como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Baños del Inca, quien asumirá funciones a partir del 01 de diciembre de 2015, previa juramentación.

DÉCIMO TERCERO: **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, a los interesados y al Diario Judicial "La República" para su publicación y fines de ley.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



FELICIANO VÁSQUEZ MOLOCHO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA